



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; CIUDADANA **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**, **CERTIFICA QUE:** LAS ACTAS NO. 18 Y NO. 19 DE FECHAS: 03 DE JULIO Y 19 DE JULIO RESPECTIVAMENTE SON LAS ÚNICAS QUE CORRESPONDE AL MES DE JULIO 2018, Y FÍSICAMENTE ESTÁN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 05 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2018.


SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL



CC: Archivo
*sles

Santa Lucía es de Todos

ACTA No. 18/2018

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Martes 03 de julio del Año Dos Mil Dieciocho, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Nueve de la mañana con Diez minutos, contándose con la asistencia del señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCÍA**, y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**, **RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ**, **MIGUEL MARTINEZ CALIX**, **JOSE ANIBAL MURILLO FLORES** y **MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa, los regidores, **ELY MOISÉS OCHOA GODOY**, **CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS** y **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ**. Además se contó con la asistencia del abogado Cesar Alejandro Espinoza en su condición de Asesor Legal, y el Abogado Nelson Alexander Valenzuela Soto, en su condición de Comisionado Municipal. Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES DE DOMINIO PLENO
8. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal
2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.

5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES:

5.1 Se recibió la visita de los Doctores, Betania Amendola, Banegas y José Luis Cruz, en representación de fundación el Mariano, quienes se hacen presentes para realizar una presentación visual del proyecto: Hospital de Especialidades para el Municipio de Santa Lucia y zonas Aledañas. Realizando una breve información general de los índices de salud actual del país, y las necesidades prioritarias en atención de salud a nivel nacional. Explican que el hospital que pretende construir la fundación es un centro completo e integral de tercer nivel, que cuente con especialidades y sub especialidades, con capacidad inicial de 200 camas de hospitalización hasta llegar a 400. Con Atención preventiva, con un comisariato para vender alimentos para los pacientes y sus familias, áreas recreativas para pacientes y personas de salud, docentes y administrativas. Con una universidad para formación del personal, un asilo de ancianos, una unidad de enfermos en etapa terminal, construcción de 6 cabañas para brigadas médicas extranjeras. Este es un proyecto ambicioso con varias etapas de ejecución. Siendo la primera la adquisición del terreno. En ese sentido solicitan a la Municipalidad la donación de un terreno con una área de entre 10 a 15 manzanas para poder desarrollarlo. El señor Alcalde Municipal y los miembros de la Corporación Municipal dan las gracias por la presentación y los felicitan por la iniciativa, les invitan a presentar una solicitud formal,

acompañando los documentos legal de la fundación, cuales serias los beneficios para los pobladores del municipio tomando en consideración el desprendimiento que podría tener el municipio con la cantidad de terreno solicitada, y cualquier otro documento de relevancia que sirva a la corporación Municipal para tomar una decisión.

5.2 Se recibió la visita del señor Benigno Cerrato, quien solicita a la Corporación Municipal inviertan los esfuerzos para dotar al municipio de un nuevo cementerio el cual es de mucha urgencia, gestionando la donación o la compra de un terreno adecuado para estos fines. También en el tema de seguridad se analice la posibilidad de mover de ubicación la posta policial, más hacia la entrada del pueblo. La Corporación Municipal agradece la visita al señor Benigno Cerrato, y su preocupación por los problemas que tiene el municipio.

5.3 Se recibió la visita de la señora Francisca Elvir, quien se presenta a la Corporación para informar que ella posee escritura pública en dominio Útil de su propiedad en barrio La Iglesia de este pueblo, el cual quiere elevar a dominio pleno, pero abajo en catastro le han informado que no se le puede dar el dominio pleno de su propiedad debido a que ella tiene un problema con unos vecinos que se le han metido a su propiedad, quienes primero construyeron un muro y ahora una segunda planta. La cual le está afectando causando rajaduras en su casa. En primera instancia la corporación Municipal solicitara un informe al departamento de catastro con el debido levantamiento y posteriormente se nombrara una comisión que realice un peritaje para ver cuál es la situación real del terreno.

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Se le dio lectura al recurso de apelación interpuesto por la abogada Isabel Cristina González Pavón de Zavala, en su condición de apoderada legal de los señores Héctor Fredy, Alex Roberto y Herman Arturo, todos de apellido Zavala

Liconá. En contra de la resolución AMSL-001-2018, emitida por la Corporación Municipal. exponiendo sus consideraciones. La Corporación Municipal autoriza para que este recurso de apelación sea remitido a la Gobernación Departamental para que sea resuelto por el órgano superior conforme a Derecho Corresponda, con base al artículo 139 de la ley de procedimiento administrativo. Notifíquese.

6.2 Se le dio lectura a la nota remitida por el señor Jorge Alberto Ortiz, quien solicita a la Corporación Municipal se prohíba el estacionamiento de vehículos en la calle de acceso hacia Residencial el Guayabo y los Hornitos, ya que la calle es demasiado pequeña para la circulación de dos vehículos. Y los vecinos de la zona estacionan a ambos lados de la calle. La Corporación Municipal instruye a la Dirección de Justicia Municipal emitir ordenanza Municipal a través de dicho departamento, donde se prohíba el estacionamiento de vehículos en la zona, colocación de materiales de construcción o cualquier otro obstáculo que evite la libre circulación vehicular y peatonal en la calle de acceso. Socializar la misma enviando copia casa a casa y a la iglesia ubicada en la zona.

6.3 Se recibió informe de parte del departamento de Planificación Urbano Rural informado que el dueño de la Urbanización Residencial Surcagua, Señor Luis Orlando Zelaya Medrano, ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el plan de arbitrios y reglamento de construcción de la Municipalidad. Previo a resolver la autorización de este proyecto la Corporación Municipal es del parecer que se envíe comunicación al Instituto Hondureño de Antropología e historia consultando si este

tipo de proyecto requiere algún tipo de visto bueno del IHAH.

6.4 Se le dio Lectura al informe remitido por la Ing, María Esther Carranza jefa de planificación Urbano Rural de la Municipalidad sobre la inspección realizada junto a la Comisión de regidores denominada por la Corporación Municipal para el reconocimiento de las áreas verdes de residencial el Guayabo. La Corporación Municipal en vista del informe que antecede autoriza al señor Alcalde Municipal la firma de las escrituras de traspaso de las áreas verde de residencial el Guayabo a la Municipalidad.

6.5 Se le dio lectura al informe presentado por el Coordinador de la UMA José Medina, de inspección realizada en la zona de Zarabanda, atendiendo solicitud de Corte de 400 metros cúbicos de tierra, presentada por el señor Juan Carlos Márquez Matamoros, en terreno de su propiedad para la construcción de un acceso vehicular, asimismo el corte de un árbol. Al respecto informa que la tierra no será retirada puesto que será distribuida en el mismo predio, se requiere el corte de un árbol y el solicitante deberá sembrar 3 en compensación. Previo a resolver esta petición los miembros de la Corporación Municipal solicitan que el peticionario acredite las escrituras de los dueños anteriores para conocer el tracto sucesivo de la propiedad.

6.6 Se recibe el escrito, se presenta manifestación. Se solicita expedición de permiso de construcción. Poder. Petición. Documentos. Presentado por el abogado Herman Omar Cueva Zuniga, en su condición de representante legal de Sociedad Servicios de Comunicaciones de Honduras SERCOM Honduras. Al respecto la Corporación Municipal autoriza el permiso de construcción solicitado previo al

pago de los valores establecidos según las disposiciones del Plan de Arbitrios Vigente. En relación al permiso de Operación por servicio de Televisión por Cable, se instruye al Departamento de Tributación, abstenerse de realizar el cobro en virtud de lo establecido en el decreto 89-2015.

6.7 Se recibió comunicación por parte de la nueva junta directiva del patronato de Aldea El Chimbo, quienes informan que en sesión de asamblea y de forma democrática fue elegida la nueva junta directiva para el periodo 2018-2020, en virtud de lo cual solicitan juramentación de parte de la Corporación Municipal. En virtud de lo cual el señor alcalde municipal procedió a su juramentación en fecha martes 26 de junio del corriente, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Deydy Joel Murillo Flores; Vicepresidente: David Orlando Núñez García; Secretario: Mizio Duane Cárcamo Canales; Tesorero: Santiago Felipe Lagos, Fiscal: Martha Isabel Coello García; Vocal I: Nelson Miranda Reyes; Vocal II: Fátima Hernández Dávila; Vocal III: Hernán Sánchez García; Vocal IV: Mirian Yamileth García Fiallos. Quienes quedan en posesión de su cargo por un periodo de dos años a partir de la fecha de su elección.

7. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

FUERON APROBADOS Y PENDIENTES DE LA EMISION Y ENTREGA DE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA LAS SIGUIENTES CONCESIONES.

7.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **CRISTIAN JAVIER FLORES GOMEZ**, con

tarjeta de Identidad No. 0801-1997-19382; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman López, me hice presente al lugar denominado “**Los Planes**”, Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **CRISTIAN JAVIER FLORES GOMEZ**, El que tiene en posesión por compra, la cual nunca fue inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para Otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S14^{\circ}59'23.77''W$, Distancia 20.00 Metros, Colinda con área Municipal, 2-3 Rumbo $S82^{\circ}59'25.16''W$, Distancia 20.00 Metros, Colinda con Mercedes Concepción Triminio Salgado, 3-4 Rumbo $N14^{\circ}59'27.48''E$, Distancia 20.00 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con área municipal, 4-1 Rumbo $N82^{\circ}59'23.77''E$, Distancia 20.00 Metros, Colinda con María Paula Gómez Duron. Resultando un área Total de 370.88 Metros Cuadrados, Equivalentes a 531.94 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 3,989.55 (TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS, CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS.) Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, julio de Dos Mil Dieciocho.

7.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A
Solicitud de los Señores **MELISSA CRISTEL PINEDA IZAGUIRRE Y VÍCTOR MANUEL PONCE MENDOZA**, con tarjetas de Identidad No. 0816-1981-00945 y 0801-1984-00761 respectivamente; con el testigo Exequiel Murillo y Osman López, me hice presente al lugar denominado “**El Arenal, Aldea El Chimbo**”, Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a los señores **MELISSA** **CRISTEL**

PINEDA IZAGUIRRE Y VÍCTOR MANUEL PONCE MENDOZA, El que tiene en posesión por compra, según documento privado de compra venta, el cual nunca fue inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para Otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S20^{\circ}56'17.25''E$, Distancia 16.06 Metros, Colinda con Raúl Laitano Andino, 2-3 Rumbo $S17^{\circ}36'06.50''W$, Distancia 27.03 Metros, Colinda con Raúl Laitano Andino, 3-4 Rumbo $S26^{\circ}35'40.03''W$, Distancia 12.51 Metros, Colinda con Raúl Laitano Andino, 4-5 Rumbo $S11^{\circ}26'41.44''W$, Distancia 14.10 Metros, Colinda con Raúl Laitano Andino, 5-6 Rumbo $S11^{\circ}06'56.97''W$, Distancia 18.01 Metros, Colinda con Raúl Laitano Andino, 6-7 Rumbo $S64^{\circ}29'30.89''W$, Distancia 28.03 Metros, Colinda con Raúl Laitano Andino, 7-8 Rumbo $N16^{\circ}03'46.51''W$, Distancia 5.33 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Isolina Midence, 8-9 Rumbo $N02^{\circ}33'59.65''E$, Distancia 5.76 Metros, Colinda con Callejón Publio de por medio con Isolina Midence, 9-10 Rumbo $N08^{\circ}15'22.15''E$, Distancia 11.73 Metros, Colinda con Callejón Publio de por medio con Isolina Midence, 10-11 Rumbo $N22^{\circ}19'55.44''E$, Distancia 17.87 Metros, Colinda con Callejón Publio de por medio con Isolina Midence, 11-12 Rumbo $N25^{\circ}41'36.29''E$, Distancia 11.93 Metros, Colinda con Callejón Publio de por medio con Isolina Midence, 12-13 Rumbo $N34^{\circ}14'08.55''E$, Distancia 25.58 Metros, Colinda con Callejón Publio de por medio con Isolina Midence, 13-14 Rumbo $N17^{\circ}46'30.30''E$, Distancia 10.00 Metros, Colinda con Callejón Publio de por medio con Isolina Midence, 14-15 Rumbo $N26^{\circ}20'16.07''E$, Distancia 3.71 Metros, Colinda con Callejón Publio de por

medio con Marció Leonel Midence Valladares, 15-1 Rumbo N34°31'29.80"E, Distancia 14.27 Metros, Colinda con Callejón Publio de por medio con Marció Leonel Midence Valladares. Resultando un área Total de 1,773.35 Metros Cuadrados, Equivalentes a 2,543.44 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 5,086.88 (CINCO MIL OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS, CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS.) Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, julio de Dos Mil Dieciocho.

8. PUNTOS VARIOS

8.1 El señor Alcalde municipal informa que realizó la gestión en el PANI, para la donación de un vehículo Tipo Microbús, la cual fue resuelta de manera favorable. El día de ayer le hicieron entrega del vehículo, el cual fue llevado directamente a un taller para que le hagan una evaluación de las reparaciones que hay que realizar, para que el mismo este en buen funcionamiento. El vehículo tiene una capacidad de 14 personas y vendrá hacer de mucha utilidad para la municipalidad.

8.2 El Regidor Mario Nuila plantea la posibilidad de la construcción de una guardería en el municipio, que sirva para que las madres o familias que lo requieran tenga un lugar adecuado donde dejar a sus hijos mientras trabajan, este sería un gran beneficio para personas de escasos recursos. En virtud de lo cual solicita a la Corporación municipal la autorización para presentar la propuesta y que se busque la viabilidad de la misma. Al respecto el señor alcalde le informa que es un proyecto que ya está contemplado en el presupuesto y que tiene una pequeña

asignación presupuestaria, e incluso en algún momento fue presentado un diseño, por lo que sería importante retomarlo. La Corporación Municipal está de acuerdo con la propuesta del regidor Mario Nuila.

8.3 El Comisionado Municipal Nelson Valenzuela informó que el día viernes participo como jurado calificado en el Segundo Congreso Infantil que se llevó acabo a nivel de Centros Educativos del Municipio. Para el fue de mucha alegría y satisfacción constatar, que hay una cosecha de niños con mucha talento y amplios valores. Agradece al señor alcalde Municipal y a la Corporación por apoyar este tipo de actividades con premios y logística.

9. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

Que se extienden en virtud de los correspondientes pagos efectuados según disposición de punto de acta de su aprobación y el recibo de pago que se detalla.

9.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A

Solicitud del Señor **CRISTIAN JAVIER FLORES GOMEZ**, con tarjeta de Identidad No. 0801-1997-19382; y debidamente autorizado en sesión celebrada en fecha 03 de julio de 2018. Con el testigo Exequiel Murillo y Osman López, me hice presente al lugar denominado “**Los Planes**”, Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **CRISTIAN JAVIER FLORES GOMEZ**, El que tiene en posesión por compra, la cual nunca fue inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para Otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S14^{\circ}59'23.77''W$, Distancia 20.00 Metros, Colinda con área

Municipal, 2-3 Rumbo $S82^{\circ}59'25.16''W$, Distancia 20.00 Metros, Colinda con Mercedes Concepción Triminio Salgado, 3-4 Rumbo $N14^{\circ}59'27.48''E$, Distancia 20.00 Metros, Colinda con Callejón Público de por medio con área municipal, 4-1 Rumbo $N82^{\circ}59'23.77''E$, Distancia 20.00 Metros, Colinda con María Paula Gómez Duron. Resultando un área Total de 370.88 Metros Cuadrados, Equivalentes a 531.94 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L.3,989.55 (TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS, CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS.) cancelados según recibo No.69244 de fecha 05/07/2018. Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, julio de Dos Mil Dieciocho.

9.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A

Solicitud de los Señores **MELISSA CRISTEL PINEDA IZAGUIRRE Y VÍCTOR MANUEL PONCE MENDOZA**, con tarjetas de Identidad No. 0816-1981-00945 y 0801-1984-00761 respectivamente; con el testigo Exequiel Murillo y Osman López, me hice presente al lugar denominado "**El Arenal, Aldea El Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a los señores **MELISSA CRISTEL PINEDA IZAGUIRRE Y VÍCTOR MANUEL PONCE MENDOZA**, El que tiene en posesión por compra, según documento privado de compra venta, el cual nunca fue inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para Otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S20^{\circ}56'17.25''E$, Distancia 16.06 Metros, Colinda con Raúl Laitano Andino, 2-3 Rumbo $S17^{\circ}36'06.50''W$, Distancia

27.03 Metros, Colinda con Raúl Laitano Andino, 3-4 Rumbo S26°35'40.03"W, Distancia 12.51 Metros, Colinda con Raúl Laitano Andino, 4-5 Rumbo S11°26'41.44"W, Distancia 14.10 Metros, Colinda con Raúl Laitano Andino, 5-6 Rumbo S11°06'56.97"W, Distancia 18.01 Metros, Colinda con Raúl Laitano Andino, 6-7 Rumbo S64°29'30.89"W, Distancia 28.03 Metros, Colinda con Raúl Laitano Andino, 7-8 Rumbo N16°03'46.51"W, Distancia 5.33 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Isolina Midence, 8-9 Rumbo N02°33'59.65"E, Distancia 5.76 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Isolina Midence, 9-10 Rumbo N08°15'22.15"E, Distancia 11.73 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Isolina Midence, 10-11 Rumbo N22°19'55.44"E, Distancia 17.87 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Isolina Midence, 11-12 Rumbo N25°41'36.29"E, Distancia 11.93 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Isolina Midence, 12-13 Rumbo N34°14'08.55"E, Distancia 25.58 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Isolina Midence, 13-14 Rumbo N17°46'30.30"E, Distancia 10.00 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Isolina Midence, 14-15 Rumbo N26°20'16.07"E, Distancia 3.71 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Marció Leonel Midence Valladares, 15-1 Rumbo N34°31'29.80"E, Distancia 14.27 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Marció Leonel Midence Valladares. Resultando un área Total de 1,773.35 Metros Cuadrados, Equivalentes a 2,543.44 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 5,086.88 (CINCO MIL OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS, CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS.) cancelado según Recibo No. 69406 de fecha

16/07/2018 Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, julio de Dos Mil Dieciocho.

10. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 1:00 de la tarde.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS
REGIDORA MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ
REGIDORA MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 19/2018

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Jueves 19 de julio del Año Dos Mil Dieciocho, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Nueve de la mañana con veinticinco minutos, contándose con la asistencia del señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES y MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa, la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCÍA**, ya que se encuentra cumpliendo con una invitación de visita y recorrido al Hospital Ciudad Mujer, y los regidores **CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS, ELY MOISÉS OCHOA GODOY, CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRIGUEZ** y el abogado Cesar Alejandro Espinoza en su condición de Asesor Legal, Además se contó con la asistencia del Abogado Nelson Alexander Valenzuela Soto, en su condición de Comisionado Municipal. Actuando como Secretaria Municipal Interina **NOLVIA YAMILETH HERNANDEZ** ya que la Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO** se encuentra gozando de sus vacaciones.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
8. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal
2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.

5. **ATENCIÓN A LOS PRESENTES:**

5.1 Se recibió la visita de la niña Madison Darian Ochoa Aroca quien ganó el concurso del congreso infantil, y que nos representara en el Congreso Nacional en Septiembre.

5.2 Se recibió la visita de la Ingeniera Irma Escobar, en representación del Ente Regulador de los Servicios de Agua y Saneamiento. ERSAPS para realizar una presentación visual y brindar asistencia técnica y suscribir un convenio con la Municipalidad y el ERSAPS que tiene que ser firmado por el Alcalde Municipal, para darle de manera conjunta cumplimiento a lo estipulado en la ley marco del sector Agua Potable y Saneamiento, y llevar a cabo un trabajo de julio a diciembre en brindar asistencia sobre diferentes temas, en relación a este ente regulador, uno de los temas es que en base a la ley toda prestación de los servicios tiene que ser creada, una asistencia de participación ciudadana de la cual se les hará una breve presentación general de esta ley. El Señor Alcalde y los miembros de la Corporación Municipal le dan las gracias por la presentación, en relación al convenio el Señor

Alcalde le manifiesta que tiene que revisarlo para poder firmarlo, el cual quedara pendiente.

5.3 Se recibió a la señora Yaquelin Díaz, administradora del Hotel Santa Lucia Resort en relación a una solicitud presentada por la Señora Blanca Ondina Zepeda Will solicitando a la Corporación Municipal permiso de perforación de un pozo de abastecimiento de agua potable ya que con el que cuentan no les está abasteciendo en su totalidad. El Señor Alcalde le manifiesta que lastimosamente no hicieron ninguna gestión en la alcaldía, y ese tipo de proyectos no lo aprueba el encargado de catastro ni el alcalde, sino que la Corporación Municipal hay que seguir tramites, ya que no se pueden aprobar cosas después de que se han hecho, lastimosamente se mandaron varios requerimientos para que pararan y no lo hicieron, no cumplieron con los tramites correspondientes, en la municipalidad desconociendo la autoridad, siguieron perforando sin autorización, se le dará lectura a la solicitud la cual quedara en espera, se verá si es conveniente por lo tanto queda desautorizado. Al respecto la Corporación Municipal es del parecer que se tiene que solicitar a la junta de agua un dictamen, sobre si la perforación de un pozo en las zonas de su influencia, no perjudica los sistemas que ellos administran.

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Se le dio lectura al Oficio No. 062-2018, presentado por la Ingeniero María Esther Carranza, jefe de planificación Urbano Rural, y José Medina, Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental en relación a la perforación de un

pozo de agua potable en el Hotel Santa Lucia Resort, en propiedad de la Señora Blanca Ondina Zepeda Will, se pudo constatar que la maquinaria está en el sitio pero no estaba trabajando, se pudo observar lo siguiente, 1.- el día sábado 07 de julio se presentó personal de la municipalidad al sitio donde la maquina estaba trabajando y se paralizaron los trabajos ya que no tenían el permiso correspondiente, 2.- en la zona no se encuentran fuentes de agua superficiales, 3.- en la zona de abajo de la cuadrilla, se encuentran nacientes de agua y los cuales son utilizados para riego 4.- las coordenadas de ubicación son X=48845, Y=1561279, 1466 msnm, y pendientes del 20% en la zona 5.- la perforación lleva un nivel de 100 pies de profundidad que equivale a 30 metros 6.- la señora Jaquelin Díaz administradora manifiesta que se vieron en la necesidad de perforar un nuevo pozo ya que el que tienen actualmente, no les está produciendo la cantidad de agua que necesitan 7.- manifiesto también que han estado comprando una pipa de agua semanal 8.- también manifiesto que en tiempo pasado solicito pegue a la junta de agua, y le manifestaron que no tenían la capacidad para el Hotel, ya que al darles servicio a ellos dejarían por fuera a tres viviendas 9.- presentan el estudio geofísico el cual indica que existe agua en la zona 10.- se adjunta fotografía satelital de la zona y copia del articulo vigente en el plan de arbitrios. Que sea la corporación Municipal la que determine la aprobación de dicha perforación. Ingeniera María Esther Carranza, jefe de planificación Urbano Rural, José Benito Tobías, jefe de la Unidad Municipal Ambiental. Al respecto la Corporación Municipal da por recibida la información, la cual será analizada para una respuesta posterior.

6.2 Se le dio lectura al informe remitido por la Secretaria de Gobernación Departamental de Francisco Morazán, en relación a una solicitud de Dominio Pleno que hiciera la señora MIRIAM LIZETH ZELAYA RODRÍGUEZ de la propiedad ubicada atrás de la iglesia católica, recibido el 21 de diciembre, del año 2016, siendo las tres con cuarenta minutos de la tarde, (3:40 pm) se acompañan documentos providencia, informe de notificación, e informe. Hazel Marisol Pineda Cardona, Secretaria Departamental de Francisco Morazán, informe de las acciones consignadas en el expediente de mérito número 006-CM-2016. El Infrascrito Gobernador Departamental de Francisco Morazán.- en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los 20 días del mes de abril del año 2018. A continuación se presenta el informe correspondiente a las acciones consignadas en el expediente de mérito No. 006-CM-2016. 1.- resulta que según consta en el expediente de mérito administrativo que habiendo comparecido el Abogado Wagner Ariel Hernández Melgar, ante la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, recurso de apelación, contra la resolución de fecha 14 de septiembre del 2016, emitida por la Honorable Corporación Municipal de Santa Lucia Francisco Morazán, mismo que se remitió a esta Gobernación Departamental de Francisco Morazán. Para cuyo efecto se adjunta el informe siguiente. **ANTECEDENTES** en la Municipalidad de Santa Lucia Francisco Morazán en fecha 2 de mayo de 1990 se extiende Dominio Útil sobre un solar ubicado atrás de la iglesia del Municipio a favor de los señores MIRIAM LIZETH ZELAYA RODRIGUEZ, ROSMERY LETICIA ZELAYA RODRIGUEZ, JUAN CARLOS LANZA RODRIGUEZ por el pleno de la Corporación Municipal,

sobre el cual se han extendido traspaso por parte de los dueños a favor de la señora MIRIAM LIZETH ZELAYA RODRIGUEZ, como consta en los documentos de traspasos debidamente autenticados ante notario presentados en el expediente No. 006-CM-2015. **BASE LEGAL** Art 7, 25, 70 de la ley de Municipalidades. Art 213, 214 de la constitución de la Republica. **EXPOSICIÓN Y ANALISIS DE HECHOS.** Ante esta Gobernación Departamental de Francisco Morazán según expediente No. 006-cm-2015 se remite el trámite administrativo por parte de la Municipalidad de Santa Lucia referente a la solicitud de Dominio Pleno de la señora MIRIAM LIZETH ZELAYA RODRIGUEZ en la cual se le denegó por la razón que el peticionario no ha estado en posesión pacífica y tranquila del bien ya que según hubo perturbación lo cual no consta en el expediente del 25 de enero del año 2018 el cual se declaró improcedente conocer ya que según los procedimientos de la ley de Municipalidades y la ley de Procedimiento Administrativo. Contra la resolución que se dicte en los asuntos de que la Administración conozca en única o en segunda instancia, procederá el Recurso de Reposición ante el órgano que lo hubiere dictado ya que según el expediente el recurso que se interpuso fue el de apelación violentando el debido proceso. Por lo cual mediante cedula de notificación se hizo el respectivo tramite en fecha 5 de marzo del 2018 en el cual no se hizo el apersonamiento debido por parte del Abogado WAGNER ARIEL HERNANDEZ MELGAR Apoderado Legal de la Señora MIRIAM LIZETH ZELAYA RODRIGUEZ según consta ante esta Gobernación. **CONCLUSIONES** en apego a los procedimientos Administrativos que la ley emana esta gobernación Departamental ha actuado en base a ley no

admitiendo el recurso de apelación ya que es improcedente por no cumplir con lo establecido en la Ley donde el recurso que se debió interponer en primera instancia es el de reposición. **SUGERENCIAS** A la Municipalidad de Santa Lucia, se le hace la observación que muestre más evidencia de porque no ha estado en posesión pacífica del bien inmueble la señora MIRIAM LIZETH ZELAYA RODRIGUEZ del cual solicita el Dominio Pleno, así mismo se le pide aclarar la situación de a cuantas personas se le otorgo el dominio útil ya que se menciona a AMPARO RODRIGUEZ como beneficiaria en el expediente por parte de la Municipalidad en contradicción con el punto de acta No. 7 de 2 de mayo de 1990 donde no se hace mención a esta persona. También se le hace la sugerencia a la peticionaria del reclamo que presente información fehaciente de su tenencia pacífica del bien inmueble para así obtener el dominio pleno que solicita. Habiendo emitido el informe de las acciones consignadas en dicho expediente, tal como dice en el la Ley de Municipalidades y su Reglamento Artículo 220 se devuelven las presentes diligencias a sus lugar de origen, expediente y su informe a la Secretaria Municipal de Santa Lucia Francisco Morazán, (F) Lic. MERLIN EDGARDO CARCAMO BACA. Gobernador Departamental de Francisco Morazán. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido el informe.

6.3 Se recibieron las escrituras donde se acredita el tracto sucesivo de los dueños anteriores del terreno que ahora pertenece al Señor Juan Carlos Márquez Matamoros, en la Aldea de Zarabanda, el cual está solicitando la autorización de construcción de un acceso vehicular así mismo el corte de un árbol. Al respecto la Corporación Municipal da por

recibido la documentación y autoriza el permiso para que proceda a realizar la construcción y el corte de árbol.

6.4 Se le dio lectura íntegra al escrito, se solicita se decreta nulidad absoluta de actuaciones del auto emitido por esta Honorable Corporación Municipal; en fecha (18) de junio del año dos mil dieciocho (2018), en virtud que el mismo se ha prescindido de las normas esenciales del procedimiento, lo que causa estado de indefensión para esta parte, presentado por el Abogado Miguel Antonio Castillo Gamero, en su condición de apoderado legal del señor Celio Emilio Arias Moncada. La corporación Municipal da por recibido el escrito presentado por el abogado Castillo en su condición expuesta y remite la documentación al asesor legal para que emita la opinión legal al respecto.

6.5 Se le dio lectura al informe remitido por el Departamento de Catastro. Asunto levantamiento topográfico y verificación de medidas de los señores Jorge Alberto Gáleas Chávez y la Señora Francisca Elvir Juárez, en fecha 18 de julio del 2018, nos hicimos presentes a la respectiva inspección de campo, en el lugar denominado la Papera Santa Lucía Francisco Morazán para hacer el respectivo levantamiento y rectificación de medidas según escritura de ambos contribuyentes observación: 1.- se rectificó el área del señor Jorge Gáleas, observando que tiene más área de la que presenta en la escritura, registrada en el registro de la propiedad con el número 70 tomo 4299, con un área tomada y área afectando a la señora Francisca Elvir, 2.- Área tomada que pertenece a la calle pública, que colinda con el señor Oscar López Brooks dando un resultado de un área de 59.76 m² = 85.72 V2. 3.- Área afecta según levantamiento topográfico a la señora Francisca Elvir es de

27.34 M2 = 39.22 V2. 4.- la señora Francisca Elvir, presenta una escritura en Dominio Útil, solicitando el Dominio Pleno a la Municipalidad **Recomendaciones** 1.- se recomienda que el señor Jorge Gáneas, solicite por donación a la corporación municipal el área tomada, ya que se encuentra construido un muro de piedra y una vivienda. 2.- del área tomada se recomienda hablar con el asesor legal de la corporación municipal 3.- la solicitud de Dominio Pleno de la señora Francisca Elvir , no dar trámite hasta tener resuelto el conflicto del área afectada. Exequiel Murillo jefe de catastro. Al respecto la Corporación Municipal es del parecer que se cite a ambas partes, para darles a conocer la situación indebida, el que se haya beneficiado de las propiedades, no quiere decir que sea suya y afectando a otras personas han construido sin permiso y todo acarrea multas y lo que procede es que se deshaga el muro. Se pide se mantenga el expediente completo con permiso de construcción, citaciones, bienes inmuebles al día tener un informe de cuanto es la inversión que ha hecho, al no acatar la primera citación se les manda la segunda donde se le pide el desalojo.

6.6 Se le dio lectura a la anota remitida por la señora Ruth Orbelinda Saucedá García del barrio la cueva, quien solicita a la corporación Municipal se le autorice, construir un pozo resumidero para aguas grises en predio municipal en camino de herradura, ya que no tiene por donde corran las aguas grises más que por el camino. También se le dio lectura al Dictamen de Campo No. 0050-2018 presentado por el coordinador de la Unidad Municipal Ambiental José Benito Tobías en relación a la Solicitud de la Señora Ruth Orbelinda Saucedá. Me permito informales que el día 28 de junio, me hice presente al lugar denominado barrio la cueva,

jurisdicción de este municipio para verificar solicitud para el permiso de corte de árboles y construcción de pozo resumidero en área que corresponde al camino. Resultados de Inspección los señores Marco Rodríguez y Ruth Saucedo, propietarios de una vivienda en el barrio la cueva solicitan a esta Corporación Municipal, la autorización para la construcción de un pozo resumidero ya que por la pendiente no tienen otra área donde disponer para la construcción de dicho pozo al mismo tiempo solicitan la autorización, para el corte de dos árboles de pino los que representan riesgos para la vivienda del señor Rodríguez estos se encuentran en terreno de la señora de la señora Josefina Pavón Duron, quien autoriza al solicitante para que los corte, la zona cuenta con una pendiente del suelo de un 30%, en el perímetro se encuentran viviendas cercanas, el trámite de corte de árboles se hará ante este departamento de medio ambiente. Al respecto la corporación Municipal no le autoriza la construcción del pozo resumidero en el camino, y se le dará instrucciones al coordinador de la UMA para que les indique y buscar una salida conveniente para conectarse con los sistemas de agua grises que se canalizan y pasan por la posta municipal y llegan hasta donde don Raúl Morazán, también se cuenta con otro sistema de canalización de aguas grises que es en el barrio la cueva ver a cuál de las dos le es más factible conectarse, e incluso hay varias familias que necesitan canalizar las aguas grises, como Municipalidad se podría ver de qué forma se les puede apoyar. En relación al corte de los arboles si la dueña de la propiedad está de acuerdo que le extienda una autorización por escrito, y no se le

autoriza el corte de árboles lo más factible es que se derramen.

6.7 Se le dio lectura al oficio No. 199-G-2018, de fecha 16 de julio 2018, con agrado acusamos recibo de su oficio No. AMSL-67-2018, de fecha 4 de julio de 2018 y recibido por esta institución en fecha 5 de julio del 2018, que se relaciona al desarrollo de los proyectos urbanísticos habitacionales, fuera del perímetro del casco Histórico de este municipio. Al efecto la ejecución de los proyectos antes referidos deben de contar con la autorización de este instituto. Así mismo se requiere la remisión de los mismos para la liberación de la aérea. Me valgo de la oportunidad para expresar las muestras de mi alta consideración y estima. Atentamente Abogado Héctor Portillo. Gerente del Instituto Hondureño de Antropología e Historia. Al respecto la Corporación Municipal da por recibida la información. El señor Alcalde les informa que ya se envió el expediente completo de la urbanización surcagua al IHAI, para que sean ellos quien nos emitan un dictamen.

6.8 Atención solicitud de juramentación presentada por la Nueva Junta Directiva, de la Junta Administradora del Patronato Pro-mejoramiento “Nuevos Horizontes” de la Aldea de Loma Alta Norte, quienes informan que en sesión de asamblea y por elección democrática fue elegida la nueva junta directiva. En virtud de lo cual el Señor Alcalde Municipal procedió a la debida juramentación el día viernes 06 de julio del corriente, quedando integrada la nueva directiva de la siguiente manera: Presidente: Jorge Alberto Flores Tobías; Vicepresidente: Fredy Moncada; Tesorero: Mario Araujo; Secretario: Eduardo Ávila; Fiscal: Antonio Díaz; Vocal I: Luz Doblado; Vocal II: Kevin Saucedá; Vocal III: Joaquín Saucedá; Vocal IV: Wilmer

Moncada. Quienes quedan en posesión de su cargo por un periodo de dos años a partir de la fecha de su elección.

6.9 Se le dio lectura a la petición que hace la Directora Ana Ludys Velásquez Maradiaga Directora Departamental de la Región Sanitaria Departamento de Francisco Morazán, solicitando a la Corporación Municipal la emisión de Certificación de punto de acta donde se ordena el otorgamiento del Dominio Pleno a favor de la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, de un bien inmueble denominado Cesamo Santa Lucia, ubicado en el Municipio de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán, con la elaboración de su respectivo plano topográfico. Al respecto la Corporación Municipal da por recibida la solicitud y se remite al departamento de catastro para que elabore la inspección correspondiente a lo solicitado.

7. INFORMES FINANCIEROS: El señor Alcalde Municipal asistido del Tesorero Municipal, sometió a consideración y aprobación del pleno corporativo, el informe de ampliaciones al presupuesto de ingresos y egresos del segundo trimestre del presupuesto 2018, por Lps. 997,230.03. Informe que analizado y ampliamente discutido fue aprobado por unanimidad, cuadro que como anexo pasa a formar parte de la presente acta.

8. PUNTOS VARIOS

8.1 El Regidor Aníbal Murillo pide se le informe en relación a varios temas 1 la seguridad, que se está haciendo al respecto ya que los vecinos le preguntan y él no sabe que responder se han robado una moto taxi, y también una

motocicleta, 2 en relación a los basureros que se han desaparecido, 3 también en relación al campo de futbol le han preguntado algunos vecino cuando estará terminado el proyecto, de igual forma se manifiesta al campo de futbol Manuel Muñoz el cuya pasa lleno de basura y no cuenta con servicios sanitarios ni basureros 4 también el parque municipal los juegos para los niños y los baños pasan en muy malas condiciones 5 y en relación a las gradas que conducen al mirador, ver la posibilidad de ponerles barandas de madera para la seguridad de los niños y personas adultas 6 también se manifiesta en relación a la calle de acceso al municipio, si hay la posibilidad de poner un rotulo para que la gente esté informada de cómo va el proyecto ya que avanza el tiempo y no se mira un cambio en el municipio.

8.2 El Señor alcalde Municipal les pide que hay que hay que saberle explicar a la gente que todo proyecto necesita recursos, que es lo más importante ya que las transferencias no viene como antes que venían cada mes y así todo el año podía haber movimiento, ahora estamos a julio y se nos debe un trimestre de transferencia el recurso de transferencias, es para obras algunos proyectos se ejecutan con los cooperantes y los contribuyentes.

8.3 El señor alcalde Municipal informa, respecto al tema de seguridad se ha controlado ya que la gente busca los esquemas ya se tiene registrado quienes son las personas que andan haciendo daño, hay un grupo de personas que andan reguardando todos los días hasta las tres de la madrugada, la moto taxi se la robaron después de las tres de la madrugada cuando estas personas se habían ido a descansar ya se identificó por donde la sacaron, los temas de seguridad son bien complicados y la gente no entiende

que no se puede andar publicando que es lo que se está haciendo, porque fue la primera recomendación que me hicieron por cuestiones de seguridad, tanto de nosotros como de nuestras familias. Ahora lo que van a ser estas personas entrar un poco más tarde y salir a las cinco de la mañana, también les informo que ya se ubicó la moto taxi solo queda recuperarla y en relación al robo de la moto no se tiene conocimiento si pusieron la denuncia a la policía, el Señor Alcalde Municipal pide al señor Regidor Murillo le gustaría saber a qué personas les robaron la moto.

8.4 El Regidor Ramón García también se manifiesta en relación al tema de seguridad ya que se es bien difícil poder controlar, hace unas semanas en la calle que conduce al parque municipal en el barrio arriba asaltaron una muchacha a las seis de la mañana, también en el café del pueblo recibieron un atentado, paso un tipo tirando piedras quebrando una ventana, se llamó a la policía ellos acudieron inmediatamente lastimosamente no se encontraron evidencias de quien fue.

8.5 El Señor Alcalde Municipal les informa que hay un muchacho vecino del barrio arriba le dicen el chino se desconoce el nombre él vive en la casa de la Señora Mirian Cerrato y otros viven en la casa de la Señora Lucy Gómez en el barrio abajo el que es achinado trigueño alto es quien anda haciendo daño y se puede aliar con otras personas, ya se le anda cerca solo se quiere agarrarle en algo ya que es el principal.

8.6 El regidor Mario Nuila también se manifiesta en relación a la seguridad que es preocupante ya que ha sido permanente y mientras no hayan hechos concretos la gente dice ya paso, pero la alcaldía como política opción

operativa ha tomado como dice el señor Alcalde esa habilidad de la vigilancia nocturna que en algunos casos ha sido mal interpreta, es una opción inmediata de apoyo a la policía. También el Regido Nuila propone el proyecto del rescate de los lugares públicos, hay una comisión que se llama el Rescate de los Lugares Públicos que incluye en rescatar el parque municipal, el mirador y desarrollar ahí un proyecto que permita darle vida de una manera positiva y cuando hayan personas que reclamen invitémoslas que se incorporen a las actividades para que den ideas en benefició del Municipio y como Regidores apoyar al señor Alcalde en este tipo de actividades, no dejarlo solo ser solidario en el proyecto y la solución ya que solo venimos cada quince días a la sesión donde se manejan diferentes asuntos, pero en la calle es donde a uno le reclaman, hasta porque catastro no hace una visita a un terreno lamentablemente la gente cree que el ser Regidor es tener una varita mágica, lo que si tenemos que ver también que tenemos que estar involucrados y de alguna manera ser solidarios obviamente cuando se recibe una denuncia de parte de la gente, de alguna solución del problema comunicarle al señor Alcalde para que tome cartas en el asunto o sugiera una forma o mecanismo lo importante es no dejar las cosas a largo plazo, pero evidentemente nosotros tenemos una solución al problema de la seguridad en la medida que tengamos la política de seguridad y comités ciudadanos de seguridad, pero también una política municipal es fácil decir que hacerlo además de que lleva tiempo, también mucho dinero tiene que ser un proyecto municipal con muchachos capacitados no para tener acciones agresivas sino que den seguridad y tranquilidad ya que hay muchas personas que visitan el

municipio tanto en el día como en la noche, es una idea la cual lleva un proceso una vez que este decidido buscar el apoyo económico.

8.7 El Señor Alcalde Municipal les informa que siempre que él se avoca a las instituciones hacer cualquier labor el siempre manifiesta que es una corporación que trabaja en conjunto apoyándose en todo, que es un equipo de trabajo para el beneficio del municipio, también les informa que se está trabajando con el proyecto del parque, también con el perfil de las agradas del mirador, los juegos ya se tiene un diseño en el cual se está trabajando, y se está preparando un perfil para poner bonito el cementerio y esa área que esta frente al cementerio convertirlo en un pequeño parquecito con juegos, el problema es que ahora hay una condicionante en muchas corporaciones y municipalidades ha habido reparo de forma que alguien empezó un proyecto sin tener cuantificado cuanto le iba a costar lo que sucede que ahora le exigen que debe tener primero el perfil que es lo que va a ser cuanto le va a costar y así muchas cosas que se tiene que preparar y después decidir este es el proyecto que se quiere hacer y también requiere de tiempo a medida se presentan los perfiles se van ir realizando los proyectos, también en relación a los basureros se tienen que colocar en ciertos puntos, se está trabajando en un basurero atractivo a la vista para el turista y concientizar a la gente que es para uso del turista y no para la basura de las casas.

8.8 El Señor Alcalde Municipal informa que a raíz de las gestiones que se han hecho muy pronto se abrirá la otra casa del abuelo en la Aldea el Chimbo, y pues hay tipos de beneficios que la gente los vera bien y otras no, se beneficiaran unas 50 familias.

8.9 El Regido Aníbal Murillo, hace una observación de unos vecinos que elaboran paisajes murales, el Señor Alcalde les manifiesta que es muy bonito y si hay personas que lo pueden hacer se les apoyara con el material y algún reconocimiento de un pago simbólico es una buena oportunidad y así se le cambia el matiz al municipio se ha pedido se identifiquen algunos puntos que estén disponibles.

8.10 El Regidor Aníbal Murillo pide que posibilidades hay de iluminar el parque la laguna. Al respecto el Señor alcalde le explica que se está trabajando en ello, ya que las luces con las que estaba iluminado eran prestadas por el alcalde Tito Asfura fueron prestadas a Lay Honduras una ONG. Que presento la villa navideña, pero la idea esta para llevar a cabo en el mes de diciembre.

8.11 El Señor Alcalde Municipal les menciona varias solicitudes de proyectos 1. A través de una amiga ha ido gestionando el proyecto de alcantarillado, resulta ser que si no hay un perfil y diseño que es lo primero que piden que se elabore un perfil del proyecto, me logro agilizar para ayudarme con el fondo de conversión de deudas, estuve reunido como dos horas y media revisando evaluando y por primera vez tenemos algo del alcantarillado sanitario les mostrare el preliminar del diseño y preliminar del proyecto, el diseño ya está por terminarse y hay tres cosas que como alcaldía tenemos que hacer porque el SANAA ya dijo que no tiene capacidad para hacerlo, ubicación especial de donde va estar ubicada la planta de tratamiento que ya esté ubicado, para eso hay que contratar a alguien verificar lo que es de donde hay que cortar y rellenar, contratar a alguien para que haga un diseño estructural de los muros y especificaciones técnicas de las estructuras

para la planta de tratamiento y contratar a alguien que elabore los planos, incluyendo los planos estructurales para la misma planta porque al final lo que nos dieron fue un pequeño dibujo, hay que buscar quien levante la estructura y elabore un diseño y presupuesto para poder completar la obra, aparte se solicito si como alcaldía podemos solicitar que nos ayuden a ejecutar el proyecto, si se puede y cuanto es el monto con el cual nos pueden apoyar el monto hasta ahorita esta presupuestado en dos millones y medio de dólares, y siempre buscando opciones en un mes tenemos que tener definido varias cosas y agregar otras, como la construcción de la calle hacia la planta, agregar lo que es el sistema eléctrico, lo que se puede hacer es presentar el proyecto, pero el tiempo lo definimos nosotros y somos los que vamos al final tener el dato de acuerdo a la ligereza con que se haga, se nos dio la opción para presentarlo pero hay varios requisitos que hay que cumplir, el estudio de pre-inversión, se tiene que llenar el proyecto y para eso hay que contratar un especialista que sepa cómo llenarlo todo lo que es financiero también, y como esta es como una deuda pública que tiene el gobierno, y nosotros vamos a entrar a lo de la conversión de la deuda ya se tiene un documento que enviaron para empezar a evaluarlo, y que el SANAA nos indique que tipo de profesional tenemos que contratar, se tiene que llenar el proyecto de acuerdo a la guía metodológica que maneja finanzas se tiene que presentar la documentación, escrituras de la propiedad del lugar donde se va a construir la planta y de las servidumbres de paso, ahí es donde se tiene que resolver esa legalización asumir un compromiso como corporación donde nos comprometemos aportar una contra parte que anda más o

menos en un 10% pero no significa que vamos a poner dinero porque la contraparte lo tiene que poner un monto a esto que ya se ha avanzado y algo tras cosas que se van a ser y otras que nos tenemos que comprometer y una vez que el proyecto esté finalizado tenemos que comprometernos con la sostenibilidad del proyecto, el proyecto está definido para una vida útil de 20 años y después ver cómo se puede ampliar, pero hay un punto esencial este proyecto está diseñado para construirse en la propiedad de los Alvarado que hay que resolver ese problema de la servidumbre ya se ha tenido reuniones con el Señor Francisco Alvarado ya que es el hermano con el que más acercamiento hay y se le planteo el esquema y me pidió ver primero el diseño y que ofrecemos como municipalidad para poder plantearles a sus demás hermanos, le explique que si en algún momento ellos aceptan ahí se construirá una calle de la cual ellos tendrían una entrada a sus propiedades ese proyecto les va a beneficiar, también hay un problema latente que son dos casa que estan en la pasada ese problema hay que resolver y ver como se reubican esas casas en otro lado ya que afectan para la construcción de la calle, otra es la casa de la Señora Ana y el Señor Bernardo la idea ahí es ampliar un metro y medio del frente de la casas ya que por los carros pasan justitos, a la par hay un terreno que es de la Hermana de Ana la señora Rosa, la señora Ana cuenta con dominio pleno pero la señora Rosa no tiene dominio pleno y por eso motivo no se le autorizo en la corporación anterior para ver de qué manera se le corre ese metro y medio a la señora Ana para dejar una calle de acceso amplia e ir reubicando la calle aunque sea de una vía, al ver esto tal vez la gente accede a darnos la servidumbre, el

objeto es tener la venia, de la familia Alvarado y buscar como negociar con la señora Ana ya que ella tiene Dominio Pleno

8.12 El Regidor Nuila pregunta dentro de las posibilidades del proyecto se pueden pedir las donaciones o la comprar de servidumbre ya que es necesario hacer la calle transitable lo ideal es hacer el proyecto con todo si esas donaciones se lograran podrían ser parte del aporte municipal al proyecto que tiene que ser integro que cumpla con todo, al respecto el señor alcalde les explica que se había logrado en otras corporaciones un acceso alrededor de 400 metros lineales, lastimosamente por donde estaba conseguido el proyecto el SANAA no lo aprobó porque era demasiado quebrado y complicado y siempre había que demolerle la esquina de la casa al señor Calixtro esa era la propuesta y había que ir poniendo un pozo colector en cada esquina y el costo de cada pozo era de treinta mil lempiras y se miró bien costoso solo ahí, y se aceptó la parte que propusieron que es donde esta el diseño justamente donde están ubicadas esas casas línea derecha hacia abajo y está contemplado una área de 4 metros de ancho de la calle hacia abajo después todo es área municipal, las instrucciones que hay es que catastro vaya y defina la calle que se haga el levantamiento ponerle precio y cualquier insumo que se pueda incluir para poder aprovechar ya se tiene la venia solo se tiene que trabajar la idea es avanzar y cumplir con el proyecto.

8.13 El Regidor Aníbal Murillo consulta si es a largo plazo el proyecto, al respecto el Señor Alcalde le explica que no, solo se necesita cumplir con todos los requisitos y uno de ellos es la licencia ambiental, pero una vez aprobado el proyecto pasa un tiempo porque tiene que pasar por

fianzas, gobierno de España y el gobierno también cancillería ellos se reúnen cada tres meses para revisar he ir aprobando se tarda entre tres a seis meses, y quien ejecuta estos proyectos es una empresa española ellos viene y replantean los proyectos ponen sus números, llevara un proceso de licitación y quien lo ejecuta es el banco centroamericano de integración económica a través de ellos se hacen estos procesos.

8.14 El Señor Alcalde Municipal les informa en relación a los proyectos de electrificación ya mencionados van avanzando en muy buenas condiciones, también en relación al parque el mirador ya se está elaborando un diseño para poder revitalizarlo, se mandara a iluminar y se construirá un portón y se les informara a los visitantes que habrá un horario de cierre y se pondrá un vigilante en las horas de la noche así la gente puede llegar libremente sin temor de que les puedan asaltar que al final se convierta en un espacio de convivencia familiar, también les informa que existe la posibilidad de presentar una solicitud a un comité que son los que se encargan de andar construyendo los parques, para una vida mejor hay un ofrecimiento del presidente pero es a largo plazo se logró tener el acercamiento y nos pidieron presentar la solicitud solo se tiene que mostrar con escritura que es dueño de la propiedad hay un espacio el campo Manuel Muñoz, también en relación a la cancha de futbol que consulto el Regido Murillo es que la grama la había pedido el contratista a Estados Unidos, la grama ya está aquí solo que como hubo cambio de gerente de Conapit y ese cambio lleva un proceso y tiempo y los desembolsos han estado parados por lo mismo así es que por lo menos en un mes se estará Inaurando la cancha de futbol, y por otra

parte les informa el señor Alcalde que ya se tiene en poder los 17 millones para el proyecto del corredor turístico ya se nos había depositado 7 millones y se procederá hacer los trámites para trasladar a la cuenta del fideicomiso, esa cuenta anda generando unos 50 mil lempiras de interés mensuales, los 17 millones se invertirán en la calle que de ahí va a salir lo del estudio que se tiene que hacer y contratar personal para preparar los documentos bases para la licitación.

8.15 El Regidor Aníbal Murillo consulta que posibilidad ay que el empedrado del centro del pueblo se incluya en el proyecto del alcantarillado, al respecto el Señor Alcalde le explica que no se puede que hay un proyecto que se está perfilando, el proyecto se llama el Rescate del Casco Histórica, este proyecto se realizara con la fundación Andaluz ya se hizo el levantamiento, Antropología e Historia nos está acompañando ellos nos indicaran que tipo de empedrado se le puede poner, la idea es que cuando se haga el proyecto también se incluya ya la colocación de la tubería de agua potable y aguas negras en este proyecto vamos a tener la oportunidad de presupuestar, hasta trescientos mil dólares con la cooperación Andaluz el coordinador de la cooperación no se encuentra en el país al estar aquí vendrá a visitar el municipio ya que a ellos les interesa trabajar en todo lo que tenga que ver con el casco Histórico todo va incluido tiene que ver con la calle y con la iglesia católica y los techos de las casas que tiene techo de lámina se tiene que generar un techo de teja o que vaya sobre el techo de lámina, para darle la apariencia de lo antiguo, también la pintura de las casas los rótulos y los balcones de las casas eso va contemplado en el proyecto que se está perfilando.

9. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 1:35 de la tarde

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS
REGIDORA MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ
REGIDORA MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL